



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / MOC / RPMM / OCA / SSP / ccg



DECRETO EXENTO N° 1327 *

CAUQUENES, 101 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio Exento N° 684 de fecha 18 de febrero de 2022 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes que aprueba las bases para licitar **“SERVICIO DE GUARDIAS MERCADO MUNICIPAL CAUQUENES”**.
2. Bases Técnicas de la licitación ID: 4372-12-LE22 denominadas **“Bases Técnicas para SERVICIO DE GUARDIAS PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE CAUQUENES Y SERVICIO ESPECIAL PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN”**.
3. Ficha de Licitación pública ID: 4372-12-LE22, de la plataforma www.mercadopublico.cl, correspondiente al proceso de licitación para contratar **“SERVICIO DE GUARDIAS MERCADO MUNICIPAL CAUQUENES”**.
4. Certificado N°14 de fecha 20 de enero de 2022 de la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes que indica la disponibilidad presupuestaria para **“SERVICIO DE GUARDIAS MERCADO MUNICIPAL CAUQUENES”**.
5. Acta de evaluación de fecha 08 de marzo de 2022, emitida por la comisión evaluadora, donde se indica que el único oferente fue declarado inadmisibile.
6. Decreto Alcaldicio Exento N°922, de fecha 11 de marzo de 2022, donde se declara desierta la licitación pública ID:4372-12-LE22, correspondiente a la contratación de **“SERVICIO DE GUARDIAS MERCADO MUNICIPAL CAUQUENES”**.
7. Parte de denuncia N°00216 de fecha 07 de marzo de 2022, emitido por 4ta comisaría de Cauquenes perteneciente a la Prefectura Linares N°15 de Carabineros de Chile, donde se da cuenta de la denuncia por robo de 7 computadores desde el Juzgado de policía local de Cauquenes.
8. Cotización de fecha 09 de marzo de 2022 de la empresa de seguridad Vasmar Ltda., dirigida a la Ilustre municipalidad de Cauquenes, a través de la cual detalla las características técnicas del servicio y valor, los que coinciden con los términos de referencia solicitados y el presupuesto disponible.
9. Memorándum N°72 de fecha 11 de marzo de 2022 del Administrador Municipal dirigido a alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, a través del cual solicita autorización para contratación directa, de acuerdo a la legalidad para aquello por parte de la máxima autoridad comunal estampada en el mismo documento.
10. Decreto Alcaldicio Exento N°923, de fecha 11 de marzo de 2022, donde se declara proceder a efectuar **Contratación o Trato Directo**, para el **“SERVICIO DE GUARDIAS MERCADO MUNICIPAL CAUQUENES”**, adjudicándose la contratación de dicho servicio a la Empresa de Seguridad Vasmar Ltda., RUT 76.926.655-0, por un monto o valor mensual de \$2.500.000.- y un total que asciende a \$30.000.000 (Impuesto incluido), de acuerdo a Cotización citada anteriormente, contrato a desarrollarse de acuerdo a los Bases Técnicas del Servicio.
11. Orden de Compra N°: 4372-24-SE22 emitida a la Empresa de Servicios de Seguridad VASMAR Ltda., por un monto total de \$30.000.000
12. Decreto Exento N°8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
13. Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

14. Lo dispuesto en el decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
15. Lo establecido en la resolución N°7 de 2019 de la contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
16. Las facultades que me confiere la Ley 18.895; "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones y decidido dictar el siguiente:

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Vasmar Ltda. Correspondiente a la Contratación o Trato Directo referente al "**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD MERCADO MUNICIPAL CAUQUENES**", por un monto o valor mensual de \$2.500.000 y un total que asciende a \$30.000.000. (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 12 meses comprendido entre el 11 de marzo de 2022 y el 10 de marzo de 2023; ambas fechas inclusive.
- 2° **IMPUTASE**, el gasto derivado del presente decreto a la cuenta 215-22-08-002 "Servicio de Vigilancia", del Presupuesto Municipal año 2022.
- 3° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico de Obra Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa, al Administrador del Mercado Municipal de Cauquenes, don Harold Antonio Gaete Zárate, contrata profesional Grado 10° E.U.S., de profesión Ingeniero en Administración de Empresas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Empresa de Seguridad Vasmar Ltda
- Mercado Municipal de Cauquenes
- DAF
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta